

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2020/4399 *Aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2020.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2020, acordó la Aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Mengíbar 2020, que ha sido redactado por la Oficina Técnica Martín Aranda S.L.U.

Lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El texto del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Mengíbar 2020 se encuentra publicado en el portal web del Ayuntamiento [<http://aytomengibar.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Mengíbar, a 06 de noviembre de 2020.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.